

## **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL ABASTECIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD PACÍFICO NORTE**

En el Distrito de Chimbote, a los 15 días del mes de junio del 2023, siendo las 19:30 horas, en la oficina de Unidad de Logística de la Red de Salud Pacífico Norte, el CPC AVILA CALDERÓN ALBERTH ANTHONY la jefe logística, para llevar la conducción del Procedimiento de Selección – COMPRE-SM-25-2023-DRSPN/OEC-, se instala el acto de otorgamiento de la buena pro, de procedimiento indicado líneas arriba.

Teniendo en cuenta el procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS, corresponde en la fecha realizar el otorgamiento de la buena pro, por lo que se procede a realizar la verificación de las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias vigentes, identificando que para el presente proceso se cuenta con tres cotizaciones de empresas que se dedican al rubro, cuentan con RNP vigente en Bienes y están habilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

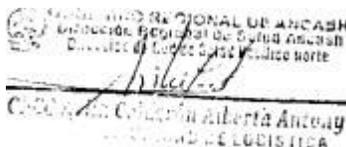
	Nombre o Razón social	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
<input type="checkbox"/>	INVERSIONES GENERALES MIJA SAC	1,300.00	48750.00		
<input type="checkbox"/>	CORPORACION E INVERSIONES CAMONES E.I.R.L.	1,300.00	62400.00		
<input type="checkbox"/>	INVERSIONES FERMEDIC E.I.R.L.	1,300.00	64350.00		
<input type="checkbox"/>	DIMAR MEDIKAL E.I.R.L.	1,300.00	61750.00		
<input type="checkbox"/>	AINHOA MEDIC E.I.R.L.	1,300.00	51740.00		
<input checked="" type="checkbox"/>	COORPORACION LUYVADE E.I.R.L.	1,300.00	48100.00	1,300.00	48100.00

Nota: Con la finalidad de corroborar si los tres proveedores que alcanzaron sus cotizaciones cumplen con las condiciones exigidas en la normativa se procedió a verificar en el sistema si cuentan con Registro Nacional de Proveedores – RNP, vigente en el capítulo de BIENES, y además si no cuentan con sanción vigente para contratar con el estado, según la descripción del cuadro anterior, por lo que se imprime y adjuntan al presente expediente de contratación, los reportes correspondientes.

### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con el cuadro comparativo, la empresa COORPORACION LUYVADE E.I.R.L.con RUC N°20606813211, es la que presentó su oferta más baja, por la suma de **S/ 48,100.00 (cuarenta y ocho mil cien con 00/100)**, otorgando la buena pro por haber ocupado el primer lugar, por orden de prelación en un plazo máximo de Cuatro (10) días calendarios.

Siendo las 18:00 horas. Del mismo día y no habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada el acto, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.



COORPORACION ALBERTH ANTHONY  
UNIDAD DE LOGISTICA